



Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.



LEER
ONLINE



El Reglamento de la UE que plantea un certificado digital verde como pasaporte covid

- El certificado acreditará si una persona ha sido vacunada contra la Covid-19, si se ha recuperado del virus, o si se ha realizado una prueba cuyo resultado ha sido negativo.

La Comisión Europea propuso ayer la creación de un certificado digital verde para posibilitar la libre circulación de manera segura en la UE durante la pandemia generada por el coronavirus.

El certificado, que servirá para acreditar si una persona ha sido vacunada, se ha recuperado del virus o si se ha realizado pruebas con resultado negativo, estará disponible en papel o en formato digital, ambos de manera gratuita. Además, para garantizar la autenticidad y la seguridad, incorporará un código QR.

La Comisión facilitará que todos los certificados puedan verificarse en toda la UE y ayudará a los Estados miembros en la elaboración técnica de los mismos. Por su parte, **los Estados miembros tendrán la capacidad de decidir cuáles serán las [restricciones de salud públicas](#) de las que puedan exonerar a los viajeros, pero ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |